



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3360

C/1415/2025

Montevideo, 13 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 13 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir.

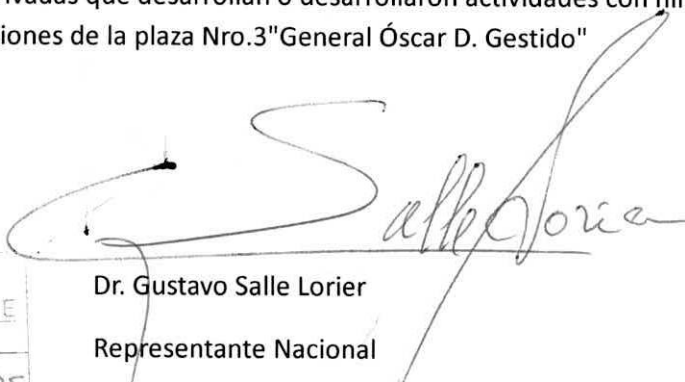
De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Secretaría Nacional del Deporte el siguiente **pedido de informes**.

En referencia al convenio de la Secretaría Nacional del Deporte y la Asociación Uruguaya de Tenis por la gestión de la Plaza Nro.3 "General Óscar D. Gestido", en modalidad público-privado social.

1. Informar la fecha de inicio y termino del referido convenio.
2. Adjuntar el convenio referido.
3. Detallar desde el año 2015, si los hubiera, convenios de índole similar, las partes firmantes y las razones porque no fueron renovados.
4. Adjuntar detalle de ingresos y egresos mensuales por todo motivo desde el inicio del convenio hasta el 30 de setiembre de 2025 inclusive.
5. ¿Se le autoriza a la Asociación Uruguaya de Tenis el uso de los ingresos en actividades que no tengan que ver con la gestión de la Plaza Nro.3 "General Óscar D. Gestido" en particular?
6. ¿Se ha cumplido con la política de uso comunal del salón multipropósito perteneciente a las instalaciones de la plaza Nro.3 "General Oscar Gestido" ordenando su uso mediante el reglamento correspondiente?
7. Detallar con las fechas correspondientes cuantas veces se efectuó el picado y levantamiento de las canchas, agregando nuevo polvo de ladrillo desde el inicio del convenio hasta el 30 de setiembre de 2025 inclusive.
8. ¿El convenio vigente incorpora la posibilidad de que exista alguna instancia formal en donde los usuarios puedan interactuar con las partes firmantes exponiendo sus inquietudes?
9. De no ser lo anterior, ¿las partes firmantes, en conjunto, tienen la intención de generar instancias no formales de encuentro con los usuarios aportando al espíritu de descentralizar y dar participación a la comunidad en la gestión de las instalaciones de la plaza Nro.3 "General Óscar D. Gestido"?
10. Detallar desde la fecha de inicio del convenio al 30 de setiembre de 2025 inclusive las organizaciones públicas y privadas que desarrollan o desarrollaron actividades con niños y adolescentes en las instalaciones de la plaza Nro.3 "General Óscar D. Gestido"

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 13/11/25.	CARPETA Nº 14451025
HORA 15:34.	ASUNTO Nº 3407.
FUNDACIONARIO <u>UD.</u>	